



## COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

### SESIÓN ORDINARIA DE 19 FEBRERO 2013

#### ACTA Nº 2/2013

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y diez minutos del día diecinueve de febrero de 2013, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, presidiendo las sesión, la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Ana Navarro Luna y con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sra. D<sup>a</sup> Ana Navarro Luna.  
Sra. D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel.  
Sra. D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro.  
Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.  
Sra. D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
Sr. D. Sergio Brenes Cobos.  
Sra. D<sup>a</sup>. Ana García Sempere.

Asisten además, en calidad de invitados: D. Luís Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Federico Souvirón, Gerente de PARCEMASA; D. José Luis Rodríguez López, Gerente de EMASA; D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines; Julian Laguna Garcia Jefe del Servicio Técnico de Limpieza; Virginia Muñoz López, Servicio de Comunicación del Ayuntamiento y D. Miguel Méndez Director Técnico de Playas.

Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituir la válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 19 de febrero de 2013.
- Hora: 10:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.



PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 1/2013 (22/1/2013).

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al impacto medio ambiental de las antenas de telefonía móvil en espacios libres (parques infantiles y parques y jardines).

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a investigaciones sobre niños robados.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones urgentes en la Playa y Paseo Marítimo de Guadalmar.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de la plaza de los Cristos, calle Ermitaño y otras calles adyacentes.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al principio de precaución y prevención para el control de la contaminación electromagnética por cables de alta tensión, transformadores y subestaciones eléctricas y antenas de telefonía móvil cercanas a las viviendas.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al incremento del número de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**



PUNTO N° 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Ana Navarro Luna, que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por Emasa en la barriada Palma Palmilla referentes a los impagos de recibos de agua.

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Ana Navarro Luna, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, para informar sobre el proyecto que prevé eliminar una docena de eucaliptos junto a los Baños del Carmen y plantar especies autóctonas, con idea de así solventar los problemas que ocasionan estos ejemplares al destrozar las tuberías de suministro de agua y saneamiento.

PUNTO N° 10.- Presentación del cronograma de actuaciones del Plan Director de Arbolado de la ciudad.

#### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

#### V.- RUEGOS.

.....

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al análisis de los puntos que conforman el orden del día.

#### **PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión anterior.**

Leída el acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 22/01/2013, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

#### **PUNTO N° 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al impacto medio ambiental de las antenas de telefonía móvil en espacios libres (parques infantiles y parques y jardines).**

#### **PUNTO N° 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio**



**Ambiente y Sostenibilidad, relativa al principio de precaución y prevención para el control de la contaminación electromagnética por cables de alta tensión, transformadores y subestaciones eléctricas y antenas de telefonía móvil cercanas a las viviendas.**

Tomó la palabra la Presidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Ana Navarro para indicar que el presente punto estaba muy relacionado con el punto nº 6 , por lo que proponía el debate conjunto de ambos puntos. Tras la aceptación de la propuesta se pasó a debatir de manera conjunta los puntos 2º y 6º del Orden del Día.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Begoña Medina que expuso el contenido de su moción. A continuación, intervino la Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA D<sup>a</sup> Ana García Sempere quien igualmente expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana Navarro para indicar que éste era un tema que en principio esta Comisión no era la competente para abordarlo pues mañana día 20 de febrero estaba previsto debatir las enmiendas presentas al proyecto de Ordenanza Reguladora de las Antenas de Telefonía en la Comisión de Movilidad. Dijo además que sí era partidaria de trasladar a la Gerencia Municipal de Urbanismo, al Ministerio de Industria y a la Junta de Andalucía la preocupación y especial sensibilidad manifestada en la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad respecto a que se proteja la salud de las personas que se encuentran próximas a esas instalaciones, pero por lo demás, afirmó que la ordenanza tenía que cumplir su tramitación que pasa por una aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, un período de alegaciones de la ciudadanía y una vez estudiadas se procedería a la aprobación definitiva de la misma. Respecto a la iniciativa de la Sra. García Sempere dijo que la información ya estaba en la página web del OMAU.

Concedida la palabra a D<sup>a</sup> Begoña Medina, ésta dijo que estaba en el ánimo de la moción trasladar la preocupación y el interés de la Comisión por este asunto a fin de que se tuviese en cuenta. Respecto a la página web, indicó que el Ministerio de Industria sólo informaba sobre las calles en las que estaba instalada la antena y los niveles de radiación, pero que podría darse mayor información a los ciudadanos, como la fecha de la resolución de concesión , o el número de expediente. Afirmó que así lo hace el Ayuntamiento de Vitoria. Dijo además que ciertamente al día siguiente se debatía el asunto en la GMU, pero la inclusión del mismo en esta Comisión se justificaba en la necesidad de trasladar la preocupación de los ciudadanos. Respecto al argumento sobre la existencia de una sentencia en la que se argumenta que los ayuntamientos no son competentes sobre la materia, dijo que la FEMP había manifestado que ellos entendían que los ayuntamientos sí tenían competencia para decidir dónde querían que no se instalasen antenas de telefonía móvil, no para decidir dónde debían instalarse. Finalizó su intervención afirmando que incluso el punto 2º podría ser asumible puesto que desde el año 2007 los ayuntamientos debían otorgar una calificación medioambiental a los proyectos sobre instalación de



telefonía móvil y al ser éste un problema medioambiental el Área no podía quedarse al margen.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere para indicar que no entendía por qué la Concejala de Medio Ambiente decía que Medio Ambiente no tenía competencia en ninguno de los tres acuerdos que se proponían en su moción.

Intervino a continuación la Sra. Presidenta para realizar sendas enmiendas en cada una de las iniciativas debatidas conjuntamente.

Respecto a la moción del grupo municipal socialista formuló las siguientes enmiendas de sustitución que fueron aceptadas por la proponente: Punto 1º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "1.- Trasladar a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a la Junta de Andalucía la preocupación del Área de Medio Ambiente para que se garantice la salud de los residentes próximos a las antenas"; y al punto 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "3.- Trasladar al OMAU la sugerencia de que proceda a ampliar la información a la ciudadanía mediante plano de ubicación en la web municipal, de estas instalaciones autorizadas en la ciudad, con el objeto de mejorar su transparencia, incluyendo enlaces sobre: el operador responsable de la misma, fecha de solicitud, fecha de autorización, caducidad de la misma e, incluso identificación del expediente, y otra información que pueda resultar de interés para los ciudadanos/as". A continuación se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 1º y 3º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Trasladar a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a la Junta de Andalucía la preocupación del Área de Medio Ambiente para que se garantice la salud de los residentes próximos a las antenas.

**SEGUNDO:** Trasladar al OMAU la sugerencia de que proceda a ampliar la información a la ciudadanía mediante plano de ubicación en la web municipal, de estas instalaciones autorizadas en la ciudad, con el objeto de mejorar su transparencia, incluyendo enlaces sobre: el operador responsable de la misma, fecha de solicitud, fecha de autorización, caducidad de la misma e, incluso identificación del expediente, y otra información que pueda resultar de interés para los ciudadanos/as.



## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Respecto a la moción del grupo municipal de Izquierda Unida , tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: " 3.- Dar traslado a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que se proceda lo antes posible al desmantelamiento completo y traslado de las instalaciones de la subestación de Los Ramos, aprobado por el pleno del Ayuntamiento y acordado con Red Eléctrica Española", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 1º y 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 3º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

### ACUERDO:

ÚNICO: Dar traslado a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que se proceda lo antes posible al desmantelamiento completo y traslado de las instalaciones de la subestación de Los Ramos, aprobado por el pleno del Ayuntamiento y acordado con Red Eléctrica Española

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes Dictámenes:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Sesión Ordinaria de 19 Febrero 2013



**PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al impacto medio ambiental de las antenas de telefonía móvil en espacios libres (parques infantiles y parques y jardines).**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan los concejales D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio J. Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al impacto medio ambiental de las antenas de telefonía móvil en espacios libres (parque infantiles y parque y jardines).

La Il<sup>ta</sup>. Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, en sesión de uno de febrero de 2013, aprobó el nuevo proyecto de Ordenanza Reguladora de las Condiciones Urbanísticas de Instalación de Infraestructuras Radioeléctricas y Equipos de Radiocomunicación.

El Grupo municipal Socialista entiende que este proyecto debe ser enmendado para no perjudicar el interés general de los ciudadanos de Málaga.

En nuestras enmiendas se recoge la preocupación ciudadana por determinados aspectos que se dejan claramente desregulados, como la instalación de equipos en inmediaciones de colegios, guarderías o espacios públicos como zonas verdes y parques infantiles de la ciudad de Málaga, contribuyendo a la innecesaria alarma ciudadana e indefensión.

Asimismo, de la propuesta de Ordenanza, desaparecen determinadas restricciones presentes en la ordenanza de 2002 actualmente en vigor, y no se atienden recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Los socialistas entendemos que no se contempla la defensa de la autonomía municipal respecto a las competencias del municipio de Málaga, en cuanto a la presencia en nuestro territorio de las antenas de telefonía.

El Tribunal Supremo, en sentencia de 17 de noviembre de 2009 y en sentencia de 13 de marzo de 2012, establece en su apartado 1-. Respecto a las competencias de las Corporaciones locales en materia de telecomunicaciones. “En dos preceptos se establece por la Constitución el marco en que han de desenvolverse las competencias del estado y de las Comunidades Autónomas en este campo de medios audiovisuales: los Artículos 149.1.21 y 149.1.27, cierto es, que tales preceptos como en los demás que regulan el reparto de competencias entre el estado y las Comunidades Autónomas no aparecen



mencionados los entes locales, pero ello no significa que tales Corporaciones no tengan en esta materia competencia alguna, pues el artículo 137 de la Constitución afirma que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y el artículo 141 reitera que la Constitución garantiza la autonomía de los municipios". Nuestra Sala, como lo adveran entre otras, nuestras sentencia de dieciocho de junio de dos mil uno, recurso de casación número 8603/1994-.

En diversas ocasiones ha tenido ocasión de pronunciarse sobre este tema, en donde diseñamos el marco general en que deben desenvolverse las relaciones del Estado y las Comunidades Autónomas, por un lado, y los Ayuntamientos por otro; y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

La competencia estatal en relación con las telecomunicaciones no excluye la del correspondiente municipios respecto a la utilización del demanio municipal o atender a los intereses derivados de su competencia urbanística.

Tanto el planeamiento urbanístico como las ordenanzas relativas a obras e instalaciones en la vía pública los ayuntamientos pueden establecer condiciones para la instalación de las nuevas redes de telecomunicaciones.

El ejercicio de dicha competencia no puede traducirse en restricciones absolutas al derecho de los operadores a establecer sus instalaciones, ni en limitaciones que resulten desproporcionadas.

Por todo lo expuesto, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1-. Que la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, traslade a la Gerencia Municipal de Urbanismo el acuerdo de que se incluya en el nuevo proyecto de Ordenanza Reguladora de las Condiciones Urbanísticas de Instalación de Infraestructuras Radioeléctricas y Equipos de Radiocomunicación, el art. 2.2 de la ordenanza en vigor, que establece que "en ningún caso se permitirán las instalaciones sobre suelos destinados a zonas verdes, espacios libres".

2-. Trasladar a la GMU el acuerdo de esta Comisión para que modifique el Art. 36.1.a) de la Ordenanza propuesta, de la siguiente forma "*este análisis o separata medioambiental, que deberá ser informada por el órgano municipal competente en materia medioambiental, si tendrá que presentarse cuando, junto a la solicitud de la licencia, se aporte la calificación Ambiental o el justificante de haber realizado ante dicho órgano una declaración responsable sobre cumplimiento de la normativa medioambiental*".





3-. Que el Área municipal de Medio Ambiente, en coordinación con la Gerencia Municipal de Urbanismo, proceda a ampliar la información a la ciudadanía mediante plano de ubicación en la Web municipal, de estas instalaciones autorizadas en la ciudad, con objeto de mejorar su transparencia. incluyendo enlaces sobre : el operador responsable de la misma, fecha de solicitud, fecha de autorización, caducidad de la misma e, incluso identificación del expediente, y otra información que pueda resultar de interés para los ciudadanos/as.

Tras las enmiendas de sustitución formuladas por la Sra. Presidenta y aceptadas por la proponente, al punto 1º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: " 1.- Trasladar a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a la Junta de Andalucía la preocupación del Área de Medio Ambiente para que se garantice la salud de los residentes próximos a las antenas"; y al punto 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "3.- Trasladar al OMAU la sugerencia de que proceda a ampliar la información a la ciudadanía mediante plano de ubicación en la web municipal, de estas instalaciones autorizadas en la ciudad, con el objeto de mejorar su transparencia, incluyendo enlaces sobre: el operador responsable de la misma, fecha de solicitud, fecha de autorización, caducidad de la misma e, incluso identificación del expediente, y otra información que pueda resultar de interés para los ciudadanos/as", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 2º La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 1º y 3º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Trasladar a la Gerencia Municipal de Urbanismo y a la Junta de Andalucía la preocupación del Área de Medio Ambiente para que se garantice la salud de los residentes próximos a las antenas.

**SEGUNDO:** Trasladar al OMAU la sugerencia de que proceda a ampliar la información a la ciudadanía mediante plano de ubicación en la web municipal , de estas instalaciones autorizadas en la ciudad, con el objeto de mejorar su transparencia, incluyendo enlaces sobre: el operador responsable de la misma, fecha de solicitud, fecha de autorización, caducidad de la misma e, incluso



identificación del expediente, y otra información que pueda resultar de interés para los ciudadanos/as.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 Febrero 2013

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al principio de precaución y prevención para el control de la contaminación electromagnética por cables de alta tensión, transformadores y subestaciones eléctricas y antenas de telefonía móvil cercanas a las viviendas.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que formula la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al principio de precaución y prevención para el control de la contaminación electromagnética por cables de alta tensión, transformadores y subestaciones eléctricas y antenas de telefonía móvil cercanas a las viviendas.

La comunidad científica, ante la dificultad para la realización de estudios concluyentes de los efectos que sobre la salud humana tiene la exposición a campos electromagnéticos, y la necesidad de seguir investigándolos a lo largo de los próximos años, recomienda que se aplique el principio de precaución y prevención. Es decir, que se tomen las medidas necesarias para la disminución de la exposición de la población a la contaminación electromagnética hasta que se demuestre que no son perjudiciales para la salud.

El Parlamento Europeo, en una revisión intermedia del Plan de Acción Europea sobre Medio Ambiente y Salud, constata que los límites de exposición a los campos electromagnéticos (CEM) establecidos para el público son obsoletos. Además, considera que la controversia en la comunidad científica sobre posibles riesgos para la salud debidos a los campos electromagnéticos se ha incrementado desde el 12 de julio de 1999, fecha en que se establecieron los límites de exposición del público a los CEM.



La RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo de 2 de ABRIL de 2009 "Insta a la Comisión a que revise el fundamento científico y la adecuación de los límites de Campos Electromagnéticos fijados en la Recomendación 1999/519/CE e Informe al Parlamento". También: "Recomienda a los gobiernos de los países de la UE que bajen drásticamente los niveles máximos de emisión; que alejen las antenas de las escuelas y hospitales y declaren a los niños, embarazadas y ancianos como especialmente vulnerables a estas radiaciones".

La necesidad de adoptar el principio de preocupación y prevención respecto a la exposición de las personas a campos electromagnéticos, es algo solicitado desde las más altas instancias sanitarias y políticas: La Organización Mundial de la Salud (OMS), clasificó (31 de mayo de 2011) los campos electromagnéticos de radiofrecuencia como "posible cancerígeno en humanos"; El Consejo de Europa aprobó (27 de mayo de 2011) una resolución instando a adoptar las medidas necesarias y oportunas para reducir la exposición de los ciudadanos a todo tipo de radiaciones electromagnéticas; Existe abundante literatura científica independiente que señala que los niveles de contaminación electromagnética a los que está expuesta la población son inaceptables y suponen un riesgo.

En estos últimos años hemos recibido innumerables quejas de vecinos por la instalación de antenas de telefonía móvil en todos los distritos de la ciudad: Puerto de la Torre, Teatinos, Finca La Palma, Campanillas, Churriana, diversas zonas de carretera de Cádiz (Sixto, La Delicias o La Luz), Bailén-Miraflores, Ciudad Jardín, Los Montes de Málaga, Cruz de Humilladero, Distrito Este, etc. En varias ocasiones el pleno municipal se han adoptado acuerdos aprobados por unanimidad para alejar antenas de telefonía móvil o transformadores eléctricos de las viviendas antes las quejas ciudadanas.

Mención aparte merece la contaminación electromagnética proveniente de los cables de alta tensión y subestaciones eléctricas. Existen varias mociones aprobadas por unanimidad instando al soterramiento de las líneas de alta tensión y convenios firmados con las compañías eléctricas con importantes cantidades para este fin que no se han ejecutado. Así, existe una moción institucional aprobada por el pleno en el que se acuerda realizar las actuaciones oportunas para el progresivo desmantelamiento y futuro traslado a otra ubicación de la subestación eléctrica de Los Ramos.

Nuestro grupo municipal desde hace años aboga porque ante los posibles riesgos para la salud de la subestación de Los Ramos y al ser este un importante foco de contaminación electromagnética se proceda lo antes posible al desmantelamiento completo y traslado de las instalaciones aprobado por el pleno del Ayuntamiento y acordado con Red Eléctrica de España.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes



## ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a elaborar un estudio Detallado sobre la contaminación electromagnética en la ciudad de Málaga, con el objetivo de determinar el mapa radioeléctrico con los lugares sometidos a electrocontaminación, así como realizar las mediciones pertinentes y vigilar los niveles de emisión contemplando tanto valores medios como los picos, duración y localización.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga deberá dotar de prioridad total y absoluta el derecho a la SALUD de la ciudadanía frente a las agresiones sufridas a causa de las ondas electromagnéticas, y frente a cualquier derecho al desarrollo tecnológico que no lo respete de forma absoluta. Consecuencia de ello, y en tanto no se demuestre la inocuidad de dichas agresiones, se deberá tomar como Principio Fundamental de cualquier regulación el PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

3º.- Instar al equipo de gobierno ante los posibles riesgos para la salud de la subestación de Los Ramos y al ser este un importante foco de contaminación electromagnética, a que se proceda lo antes posible al desmantelamiento completo y traslado de las instalaciones aprobado por el pleno del Ayuntamiento y acordado con Red Eléctrica de España.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Presidenta y aceptada por la proponente, al punto 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: " 3.- Dar traslado a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que se proceda lo antes posible al desmantelamiento completo y traslado de las instalaciones de la subestación de Los Ramos, aprobado por el pleno del Ayuntamiento y acordado con Red Eléctrica Española", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 1º y 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 3º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

### ACUERDO:

ÚNICO: Dar traslado a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que se proceda lo antes posible al desmantelamiento completo y traslado de las



instalaciones de la subestación de Los Ramos, aprobado por el pleno del Ayuntamiento y acordado con Red Eléctrica Española.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

### **PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a investigaciones sobre niños robados.**

Por parte de la Presidencia le fue concedida la palabra a D. Rubén Secillo Ruiz, que había solicitado intervenir en este punto al amparo del art. 138 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, como miembro de la Asociación ABEROA.

A continuación intervino D. Sergio Brenes quien dio la bienvenida a los miembros de la Asociación ABEROA y expuso el contenido de su moción. Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere para indicar que apoyaba la moción, porque recogía la necesidad de colaboración entre la Administración y la Asociación. Dijo que era una cuestión de justicia social histórica y que se merecía un reconocimiento basado en todo lo que había sufrido la ciudad.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana Navarro y dijo que el equipo de gobierno no podía ser insensible al drama de familias que vieron cómo se violaron sus derechos. Recordó que según el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana para poder intervenir en la Comisión las Asociaciones debían estar inscritas y que ésta no lo estaba. Dijo también que estaba totalmente de acuerdo con el sentir de la moción, pero que debía ser la fiscalía, los jueces y tribunales los que debían decidir si procedía abrir una tumba o no. Afirmó que desde la gerencia de Parcemasa se venían facilitando todos los datos solicitados, la ubicación de niños fallecidos, situación de parcelas de enterramientos etc, pero que no podíamos erigirnos en jueces y fiscales. A continuación cedió la palabra al gerente de PARCEMASA D. Federico Souviron, El Sr. Souviron dijo que desde PARCEMASA se colaboraba con la policía judicial para facilitarles lo datos de los que se disponía y de los que no se remitían al archivo municipal donde constan los antecedentes históricos. Dijo también que se atendía a las personas a título individual, que se habían contestado 106 escritos a la policía judicial y 34 a particulares. Afirmó que se recibía y atendían a los particulares, en concreto dijo que él había atendido al Sr. Cecilla en una ocasión; que había presentado un escrito solicitando datos y se le había contestado aunque la contestación no le satisfizo. Manifestó que dado el carácter emotivo y sentimental de la cuestión, a nivel estatal se había creado una Comisión en la que participaba el Ministerio, las Asociaciones, y el Fiscal General del Estado, incluso que se había nombrado una Fiscal Delegada



especial, por lo tanto, dijo que lo razonable era que se atendiesen las comunicaciones que desde la fiscalía y desde la policía judicial se remitiesen.

Tomó la palabra D. Sergio Brenes y dijo que esperaba que la moción saliese con el acuerdo de todos, puesto que los ciudadanos piden justicia más allá del carácter emotivo y que debíamos trabajar de manera conjunta. Dijo que los ciudadanos pedían información, que el Ayuntamiento les abriese sus puertas y colaborase en esa apertura de información. Afirmó que la Asociación de la Memoria Histórica también en sus primeros pasos se había encontrado con muchas puertas cerradas y que sin embargo en el día de hoy ya se habían exhumado 140 cuerpos y se les daba un trato digno, por lo que se había hecho justicia. Manifestó que no se trataba de una moción del grupo municipal socialista, pues eran sólo los portadores de una iniciativa de esas personas que reclaman por más de 100 bebés robados en la Provincia de Málaga.

Tomó la palabra la Sra. García Sempere y dijo que lo que se demandaba era que se abriese un proceso de diálogo y que la Administración colaborase a través de PARCEMASA y que se pudiese avanzar como se había hecho con la Memoria Histórica.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Ana Navarro y dijo que no se iba a aprobar porque la colaboración e información a los afectados ya se estaba haciendo como así había informado el gerente de Parcemasas. Dijo que había que recordar el derecho a la intimidad de las personas y que no se podían autorizar exhumaciones indiscriminadas como había manifestado públicamente la Fiscalía. Respecto al tema de la Memoria Histórica, dijo que no se debía mezclar, puesto que existió un trabajo previo de investigación de la Asociación junto con la Universidad y la Fiscalía y que en ese proyecto se había invertido bastante dinero.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

**"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Sesión Ordinaria de 19 Febrero 2013.

PUNTO N<sup>o</sup> 03.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a investigaciones sobre niños robados.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a investigaciones sobre niños robados.

El robo de bebés sigue siendo, por desgracia, un tema polémico y de actualidad en nuestro país. Se trata de un asunto complejo, un drama terrible que afecta a muchas familias, que según declaraciones de las asociaciones de afectados, “existen más de 1800 denuncias presentadas y no archivadas en toda España”.

En abril de 2012 seis asociaciones de afectados se reunieron con los ministros de justicia, interior y sanidad, y con el fiscal general, Enrique Torres-Dulce y la fiscal designada para el caso de los niños robados, para coordinar las actuaciones en torno a estos casos. De esta reunión salieron algunos acuerdos relativos a mecanismos que el gobierno central estaba decidido a poner en marcha, entre otros, un banco nacional de ADN que estaría instalado en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, un censo de afectados por el robo de bebés, que la fiscalía del estado iba a tratar de aunar criterios en la actuación de todos los fiscales territoriales, y que se crearía una secretaría técnica que será la coordinadora de los procesos abiertos. También se comprometió el gobierno a que los ministerios se iban a coordinar con las administraciones territoriales para facilitar documentación y peticiones de datos “que se harán a través del ministerio” en los cementerios, archivos de médicos y las administraciones públicas.

Los socialistas malagueños firmamos un acuerdo con la asociación ABEROA para poner nuestro grano de arena en la finalidad que nos une de intentar facilitar los instrumentos necesarios para conseguir que estos delitos no queden impunes. Entre otras medidas el PSOE de Málaga instaría al gobierno central a que se investiguen los más de 100 casos denunciados de bebés robados en la provincia de Málaga, así como que se presten ayudas para la realización de pruebas de ADN que agilicen la identificación y localización de los afectados.

El pasado 14 de febrero se concentraron en las puertas del Palacio de Justicia de Málaga familiares de presuntos bebés robados, reclamando a los jueces y fiscales que investiguen hasta el final los casos que se han denunciado.

Estas personas también han pedido que se investiguen enterramientos en el antiguo cementerio de San Rafael, donde aseguran, que aún existen



restos humanos, para poder aclarar si pertenecen a algunos de los casos de robos de bebés que han sido denunciados.

Es requisito imprescindible para investigar lo que están denunciando estas familias, comprobar si los restos humanos enterrados en San Rafael son corresponden a casos de niños robados denunciados. Para esto, es necesaria la colaboración activa de la empresa PARCEMASA en las investigaciones.

Por ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción del siguiente

### ACUERDO

Punto Único.- Instar al Consejo de Administración de PARCEMASA a que se abra un proceso de diálogo y colaboración con las Asociaciones de afectados por los casos de niños robados, poniendo a su disposición los medios que precisen para llevar a cabo las investigaciones necesarias en los cementerios de nuestra ciudad, para conseguir así el cumplimiento de sus fines sociales y el esclarecimiento de los casos denunciados de niños robados.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador."

### **PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones urgentes en la Playa y Paseo Marítimo de Guadalmar.**

Tomó la palabra D. Sergio Brenes quien expuso el contenido de su moción. Mostró fotos del estado de la playa que prácticamente había desaparecido.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana García Sempere. Dijo que desde su grupo se apoyaba la moción porque era una actuación prometida desde 2008 cuando gobernaba el PSOE, y la última vez en septiembre de 2012. Afirmó que se trataba de una zona afectada por las últimas lluvias de noviembre pasado.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Teresa Porrás para indicar que desde el año 2005 el discurso de su grupo no había cambiado. En esa fecha dijeron que Guadalmar era una playa inestable. Dijo refiriéndose al Sr. Brenes que ellos se fueron del gobierno y no hicieron nada. Dijo también que se había avanzado en el proyecto, que actualmente se encuentra en la Dirección General de Costas en





Madrid a falta de presupuesto y de alegaciones. Por eso proponía una moción institucional para solicitar que se agilicen los trámites.

Tomó la palabra el Sr. Brenes y dijo que no tenía impedimento en apoyar la moción institucional. Manifestó que el proyecto ya estaba hecho y que se había dicho que en septiembre se actuaría, pero en diciembre un diputado por Málaga había afirmado que no se contemplaba esa actuación y por tanto que no se iba a ejecutar. Afirmó que lo que había que hacer era lo que estaban pidiendo los vecinos, que se actuase, pues habían aparecido grietas en el paseo marítimo y estaban preocupados de que las viviendas pudieran verse afectadas.

D<sup>a</sup> Ana García manifestó que aceptaría la moción institucional.

Intervino en su segundo turno D<sup>a</sup> Teresa Porrás para incidir en que el problema de la playa era el mismo que en el 2005, que Costas había hecho un arreglo hacía 2 años, pero que el problema era el mismo que el que tenía ahora. Le dijo al Sr. Brenes que ellos llevaban 8 años gobernando en Madrid y que habían dicho que no había problemas en Guadalmar, que se regeneraría, pero que era necesaria una ejecución urgente del gobierno en Guadalmar no de ahora, sino desde hace 8 años.

El texto de la Moción institucional es el que se transcribe a continuación:

“Moción Institucional que presentan los concejales de los grupo de IU, PSOE y PP relativa a la Playa y Paseo Marítimo de Guadalmar.

La playa de Guadalmar viene desde el año 2005 sufriendo una gran inestabilidad que provoca la pérdida de arena y la consecuente afectación de las olas, durante los temporales de invierno, a las infraestructuras allí existentes.

En marzo del pasado año un tramo del paseo marítimo se hundió consecuencia del lavado del material que soportaba al paseo por la acción del oleaje. Este desperfecto fue reparado de forma inmediata por la Demarcación de Costas Andalucía Mediterráneo, que también se ha personado ante la denuncia de los vecinos de que han aparecido nuevas grietas en el mismo.

El proceso de ejecución de una obra pública conlleva de una serie de pasos, como la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto, la posterior aprobación del mismo, y finalmente la contratación de la ejecución de éste.

En este momento tenemos constancia de que el proyecto ya se encuentra redactado y pendiente de aprobación por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, último paso para que la obra sea una realidad.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**



PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio de agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la ejecución del proyecto del Paseo Marítimo de Guadalmar y la estabilización de dicha playa en cuanto la disponibilidad presupuestaria lo permita.

SEGUNDO: Solicitar a la Demarcación de Costas Andalucía Mediterráneo que evalúe el estado del arreglo realizado en el pasado año y realice un aporte de arenas de cara a la temporada de playas.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

## "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 Febrero 2013

PUNTO Nº 04.- Moción Institucional, relativa a actuaciones urgentes en la Playa y Paseo Marítimo de Guadalmar.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, por unanimidad, dictaminó favorablemente la moción de fecha 13 de febrero 2013, cuyo texto, tras la enmienda formulada por la Sra. Vicpresidenta de la Comisión y aceptada por todos los grupos políticos municipales, se transcribe a continuación:

"Moción Institucional que presentan los concejales de los grupo de IU, PSOE y PP relativa a la Playa y Paseo Marítimo de Guadalmar.

La playa de Guadalmar viene desde el año 2005 sufriendo una gran inestabilidad que provoca la pérdida de arena y la consecuente afectación de las olas, durante los temporales de invierno, a las infraestructuras allí existentes.

En marzo del pasado año un tramo del paseo marítimo se hundió consecuencia del lavado del material que soportaba al paseo por la acción del oleaje. Este desperfecto fue reparado de forma inmediata por la Demarcación de Costas Andalucía Mediterráneo, que también se ha personado ante la denuncia de los vecinos de que han aparecido nuevas grietas en el mismo.

El proceso de ejecución de una obra pública conlleva de una serie de pasos, como la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto, la posterior aprobación del mismo, y finalmente la contratación de la ejecución de éste.

En este momento tenemos constancia de que el proyecto ya se encuentra redactado y pendiente de aprobación por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, último paso para que la obra sea una realidad.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes



### ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio de agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la ejecución del proyecto del Paseo Marítimo de Guadalmar y la estabilización de dicha playa en cuanto la disponibilidad presupuestaria lo permita.

SEGUNDO: Solicitar a la Demarcación de Costas Andalucía Mediterráneo que evalúe el estado del arreglo realizado en el pasado año y realice un aporte de arenas de cara a la temporada de playas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción relativa a actuaciones urgentes en la Playa y Paseo Marítimo de Guadalmar que queda transcrita en el presente Dictamen.”

**PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de la plaza de los Cristos, calle Ermitaño y otras calles adyacentes.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere para exponer el contenido de su moción.

A continuación intervino D<sup>a</sup> Begoña Medina para apoyar la iniciativa porque dijo que daba respuesta a una petición vecinal y para que estas situaciones no se volvieran a repetir. Dijo que había zonas en las que existía una mayor afluencia de ciudadanos y que el servicio de limpieza debía prestar una mayor atención. Respecto a las zonas ajardinadas dijo que se debía actuar en los solares privados porque la ordenanza era estricta.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana Navarro para indicar que no podía aceptar los tres primeros puntos de la moción porque no existía un régimen de dejadez en la limpieza ni respecto a las zonas ajardinadas. A continuación cedió la palabra al Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo quien informó que los alcorques se repusieron el año pasado, que periódicamente se reponen los desperfectos causados por vandalismo y en este año, en el expediente de suministro de arbolado viario aprobado hace escasamente 15 días, está contemplada esa zona. También dijo que la pradera estaba en perfectas condiciones a pesar de ser invierno, que existían unos tocones de ficus que habían sido talados por los propios vecinos porque daban sombra a las plantas que ellos habían plantado y se intentaba no establecer conflictos con los vecinos, pues éstos colaboraban en las labores diarias del mantenimiento de las zonas verdes.

A continuación intervino el Jefe del Servicio Técnico de Limpieza D. Julián Laguna que dijo respecto a la limpieza que era la misma que se hacía en el



entorno. Dijo también que a veces podían existir situaciones puntuales de sacada de muebles, sobre todo en calle Ermitaño.

Tomó la palabra en su segundo turno D<sup>a</sup> Ana García Sempere para indicar que mantenía la moción porque los vecinos se habían dirigido por escrito registrado en la Junta Municipal de Distrito planteando esta petición y su grupo les trasladaría el pronunciamiento de la Comisión.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Presidenta al punto nº 4 en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Dar traslado a la GMU para que se lleven a cabo actuaciones en el barrio de La Goleta tendentes a frenar su deterioro, como exigir a los propietarios de solares privados abandonados, -como el existente en la calle Ermitaño-, a que se proceda urgentemente a la limpieza y vallado de los mismos, así como que se tomen medidas respecto al muro peligroso que esta a punto de desprenderse en la plaza de los Cristos.", se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

#### VOTACIÓN

Puntos 1º, 2º, 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 4º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

#### ACUERDO:

ÚNICO: "Dar traslado a la GMU para que se lleven a cabo actuaciones en el barrio de La Goleta tendentes a frenar su deterioro, como exigir a los propietarios de solares privados abandonados, -como el existente en la calle Ermitaño-, a que se proceda urgentemente a la limpieza y vallado de los mismos, así como que se tomen medidas respecto al muro peligroso que está a punto de desprenderse en la plaza de los Cristos.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:



## "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 Febrero 2013

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de la plaza de los Cristos, calle Ermitaño y otras calles adyacentes.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

" Moción que formula la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la situación de la plaza de los Cristos, calle Ermitaño y otras calles adyacentes.

Nuestro grupo ha recorrido recientemente varias plazas y calles del barrio de La Goleta, en el Distrito Centro, como por ejemplo la plaza de los Cristos, calle Ermitaño y otras adyacentes, tras conocer quejas vecinales y de la comunidad de propietarios que existe en esa zona, por la dejadez y estado de abandono de los espacios públicos, de la plaza y jardines, solares abandonados llenos de basura y sin vallar, y falta de limpieza general en este barrio, a pesar de las denuncias y protestas, que según los vecinos, se han dirigido al gobierno municipal desde hace años.

Las denuncias vecinales de las que tenemos constancia arrancan en el año 2009, aunque según los vecinos ellos ya han presentado muchas en los años anteriores. En octubre de 2010 nuestro grupo denunció, tras ser alertado por los vecinos, de la tala injustificada de tres ejemplares de gran porte de Ficus que fueron cortados por orden del Área de Parques y Jardines, cambiando la fisonomía y el paisaje urbano de este rincón del centro de nuestra ciudad, de los que a fecha de hoy permanecen en el suelo las raíces y tocones sin que hayan sido sustituidos por otros ejemplares. El estado de los árboles, según el presidente de la comunidad de vecinos, era óptimo, y desde la asociación se pedía una poda para rebajar la excesiva copa y no la tala de los ficus. La tala de estos árboles se produjo sin haber informado previamente a los vecinos de la zona lo que provocó la indignación del barrio.

Más recientemente nos constan quejas vecinales al Área de Medio Ambiente, y de Parques y Jardines, sobre los jardines de la plaza de los Cristos y el solar abandonado lleno de basura en la calle Ermitaño del pasado día 3 de enero de 2013, 8 de enero de 2013, 14 de enero de 2013 y 8 de febrero de 2013, mediante escritos registrados en la Junta Mpal. del Dto. nº 1, que no han sido contestados hasta la fecha, por su estado de abandono, deficiente mantenimiento y conservación, puesto que está lleno suciedad y excrementos



de perros, los alcorques llenos de naranjas podridas y basuras, las papeleras repletas, así como por la ausencia de la limpieza periódica del mismo y de las aceras circundantes.

Existen 8 alcorques vacíos en la actualidad, sin que se haya repuesto el arbolado, y que sólo sirven para que se acumule la basura en su interior. Además, según nos indica el presidente de la comunidad de vecinos, son los propios residentes quienes se ocupan del cuidado de las plantas y gracias a esa labor las plantas están cuidadas. Sin embargo, según los vecinos, tras una avería en la red de riego, un operario cortó literalmente la acometida y tuvieron que llamar a un fontanero para que la reparara provisionalmente, sin que la avería se encuentre totalmente solventada en la actualidad.

También se encuentra abandonado y lleno de basura un solar privado adyacente a la plaza de los Cristos, en la calle Ermitaño, que se encuentra sin vallar y donde se acumulan, además de basura, restos de muebles y jeringuillas, sin que haya sido nunca limpiado. El solar es ocupado por los coches a modo de aparcamiento y a través del mismo han accedido al patio de las viviendas colindantes para robar en el interior de las mismas. Del mismo modo, en plaza de los Cristos existe un muro antiguo, que pertenece a la compañía Sevillana-Endesa, en el que se producen desprendimientos de forma habitual y que corre riesgo de derrumbarse con el consiguiente peligro que supone que se precipite hacia al suelo pudiendo herir a alguien que pase en ese momento.

Nosotros mismos, después de recibir estas quejas vecinales, hemos comprobado y constatado que se produce una gran acumulación de basuras en muchas zonas, así como proliferación de insectos y roedores. Además, la limpieza general es deficitaria y parte del acerado está deteriorado y ennegrecido por la suciedad. También hemos comprobado el pésimo estado del mobiliario urbano, la poca frecuencia de la recogida de las papeleras, suciedad evidente en aceras y calles, y falta de baldeo de la zona.

Es necesario, a nuestro juicio, medidas correctoras del deficiente servicio de limpieza municipal en la zona y que se lleven a cabo todas las actuaciones necesarias para mejorar las zonas ajardinadas de la plaza de los Cristos, con la reposición de alcorques y siembra de nuevos árboles y plantas, más limpieza y retirada de basuras, aumentar el mantenimiento y la seguridad, mejorar el mobiliario urbano, tanto en el interior como mejoras de otro tipo también en el exterior.

Los vecinos también reivindican la instalación de un parque infantil ya que no existe ninguno en esta zona del centro de Málaga y que mejoraría mucho la calidad de la plaza de los Cristos, pues sería un servicio público y una gran atracción para los padres y madres que con sus niños acuden a este rincón tan desconocido y abandonado del centro de Málaga.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes



## ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que adopte las medidas necesarias correctoras del deficiente servicio de limpieza municipal en la zona por parte de la empresa Limasa, entre otras, la ampliación de dotación de mobiliario urbano para este barrio, el incremento de las frecuencias, así como un plan específico de limpieza en las calles y puntos de más afluencia de personas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que de manera inmediata se lleven a cabo las actuaciones necesarias para mejorar estas zonas ajardinadas, en particular el parque de la plaza de los Cristos, con la reposición del arbolado y de los alcorques vacíos, por parte del Área de Parques y Jardines y de la empresa adjudicataria en la zona del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes.

3º.- Instar al equipo de gobierno a realizar actuaciones para solucionar de una forma definitiva el problema respecto a la red de riego del parque de la plaza de los Cristos, así como estudiar la ejecución de un proyecto para instalar un parque infantil en esa ubicación tal y como demandan los vecinos.

4º.- Instar al equipo de gobierno a realizar actuaciones en el barrio de La Goleta para frenar su deterioro, como exigir a los propietarios de solares privados abandonados, como el existente en la calle Ermitaño, a que se proceda urgentemente a la limpieza y vallado de los mismos, así como que se tomen medidas respecto al muro peligroso que esta a punto de desprenderse en la plaza de los Cristos.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Sra. Presidenta al punto nº 4 en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Dar traslado a la GMU para que se lleven a cabo actuaciones en el barrio de La Goleta tendentes a frenar su deterioro, como exigir a los propietarios de solares privados abandonados, -como el existente en la calle Ermitaño-, a que se proceda urgentemente a la limpieza y vallado de los mismos, así como que se tomen medidas respecto al muro peligroso que esta a punto de desprenderse en la plaza de los Cristos.", se procedió a realizar la votación separada de los puntos:

### VOTACIÓN

Puntos 1º, 2º, 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 4º: Unanimidad.



A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

#### ACUERDO:

ÚNICO: "Dar traslado a la GMU para que se lleven a cabo actuaciones en el barrio de La Goleta tendentes a frenar su deterioro, como exigir a los propietarios de solares privados abandonados, -como el existente en la calle Ermitaño-, a que se proceda urgentemente a la limpieza y vallado de los mismos, así como que se tomen medidas respecto al muro peligroso que está a punto de desprenderse en la plaza de los Cristos.

#### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al incremento del número de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.**

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere para exponer el contenido de su moción.

A continuación intervino Dª Begoña Medina quien dijo que se volvía a debatir en la Comisión un tema sobre el que su grupo ya había presentado muchas iniciativas. Dijo que su grupo no se conformaba con la situación actual, sino que había que seguir avanzando puesto que si nos comparábamos con otras ciudades más pequeñas con unos parámetros superiores, podíamos decir que el crecimiento respecto al número de metros de zonas verdes había sido escaso. Dijo que entendía que los 6'85 m<sup>2</sup>/hab eran buenos, pero que el argumento de que había un espacio verde a menos de 300 m no era real en algunas zonas, por ejemplo en Campanillas, porque no tienen una zona de espacio verde que no sea el PTA. También dijo que en otros espacios era difícil poder ubicar zonas de esparcimiento y zonas verdes, sobre todo en barrios masificados por el desarrollo urbanístico desproporcionado. Dijo también que el equipo de gobierno había decidido construir en zonas como los terrenos de Repsol, ó de la Málaga Wagen, que se podrían recuperar como zonas de esparcimiento ciudadano. Manifestó que en el año 95 era cierto que había menos m<sup>2</sup>/hab de zonas verdes, pero que en el año 1990 se había iniciado una nueva etapa en la que se habían proyectado parques como el Parque del Oeste, el Parque de Huelin, el Morlaco y el de la Virreina, por lo que pedía al equipo de gobierno que pusiera en marcha nuevos proyectos.





Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana Navarro quien dijo que se había insistido ya en diversas mociones anteriores sobre el asunto. Afirmó que ella hablaba de los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21; que no se había incluido ningún solar, y que sí estaban incluidas las zonas verdes de proximidad, de tamaño medio y las grandes zonas verdes, pero no las medianas ni las rotondas, y tampoco los 350.000 m<sup>2</sup> de las Virreinas, que no habían sido incluidas, porque dijo que sólo se habían incluido las zonas verdes realmente ejecutadas, accesibles y cercanas al ciudadano. Dijo que se habían multiplicado por 6 las zonas verdes urbanas; que Málaga había sido la primera ciudad reconocida por las Naciones Unidas con un premio a la mejora y buenas prácticas. Dijo también que lo que marca el PGOU es llegar a 10 m<sup>2</sup> por habitante y que llegaríamos a esa ratio. Finalizó su intervención manifestando que según afirmaba el Director del OMAU D. Pedro Marín, la sociedad cambia y las nuevas estrategias de sostenibilidad urbana pasaban por que en un ámbito de 300 m de distancia se disponga de una zona verde y eso da mayor valor que los grandes espacios verdes alejados de los vecinos y en Málaga el 95% de la población disfruta de una zona verde que está a menos de esos 300m de su domicilio.

Intervino en su 2<sup>o</sup> turno D<sup>a</sup> Ana García Sempere para felicitarle por el premio al que se refería la Presidenta, pero dijo que no era verdad que las zonas verdes sean de fácil acceso para la ciudadanía. Afirmó que una zona verde no era una plaza con un árbol, y que si quitásemos las grandes áreas verdes la ratio descendería a 3'5 m<sup>2</sup>/hab.

Intervino a continuación la Sra. Medina para indicar que en el PGOU la dotación de zonas verdes estaba previsto al mínimo del 30% que recoge la Ley. Dijo que había zonas y distritos en los que no se llegaba a 2m<sup>2</sup>/hab, y que no era verdad que el 95% de la población estuviese a menos de 300 m de un parque, pues en la Prolongación no lo había, y tampoco en Campanillas. Afirmó que el equipo de gobierno lleva 16 años y que los pasos que se estaban dando eran escasos; que se podría haber hecho una programación. Afirmó que del mismo ecobarómetro se desprendía que los malagueños decían que tenían pocas zonas verdes en su ciudad, por tanto no nos podíamos sentir satisfechos.

Intervino finalmente la Presidenta para decir que cuanto mayor era el grado de cumplimiento, mayor era el grado de exigencia y que intentaríamos cumplir con los 22.348 m<sup>2</sup> de zonas verdes que establece el PGOU. Sí quiso señalar la referencia de la ex ministra Beatriz Corredor, cuando afirmaba que daba mucho mayor valor a las zonas verdes de proximidad que a las grandes zonas verdes de difícil acceso.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.



Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

## "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 19 Febrero 2013

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa al incremento del número de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que formula la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al incremento del número de zonas verdes urbanas útiles por habitante en la ciudad de Málaga.

Hemos conocido a través de los Indicadores de Sostenibilidad 2012 de la Agenda 21 que han sido publicados por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU) que la ciudad de Málaga continúa por debajo de la ratio mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 10 m<sup>2</sup> de zona verde urbana útil por habitante, y muy lejos de los 15 m<sup>2</sup> recomendados por la Unión Europea, donde la media ronda los 20 m<sup>2</sup>.

La evolución de las zonas verdes urbanas útiles a través de la recuperación de espacios y la creación de nuevos parques y jardines ha avanzado muy lentamente en estos últimos años. Así, la relación de metros cuadrados de zona verde urbana útil por habitante alcanza un valor de 6,85 para el año 2011, un valor muy modesto si tenemos en cuenta el importante desarrollo urbanístico de la última década como consecuencia de crecimiento de la burbuja inmobiliaria.

Si observamos la serie histórica, desde 2000 a 2011, el número de zonas verdes urbanas útiles por habitante solo ha aumentado en 2'15 m<sup>2</sup>, y de 2007 hasta 2011, apenas ha subido en 0'84 m<sup>2</sup>. La explosión de ladrillo registrada en las últimas décadas no ha ido acompañada de una apuesta decidida por espacios al aire libre que sirvan de esparcimiento a los ciudadanos; un déficit que juega muy en contra tanto de la sostenibilidad del territorio como de la calidad de vida de los habitantes.

Los colectivos ecologistas advierten que las áreas verdes parques y jardines tienen un elevado valor multifuncional y vertebran los espacios públicos



de la ciudad, contribuyen a la regulación del ciclo del agua, protegen la tierra de inundaciones, frenan el proceso de erosión y desertificación, genera oxígeno que contribuye a la salud, etc.

La ratio actual de 6'85 m<sup>2</sup> es muy insuficiente para una ciudad con el potencial que tiene Málaga. Nuestro grupo siempre ha recalcado que es fundamental que se aumente tanto la ratio por habitante como la calidad de estos espacios puesto que, en realidad, Málaga no llega a la ratio de 3'5 m<sup>2</sup> si se obvian del cómputo las grandes áreas verdes de la ciudad, como por ejemplo el paraje de la desembocadura del Guadalhorce, La Finca de la Concepción, el Monte Victoria o el Monte Gibralfaro.

La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) exige que se garanticen 10'4 m<sup>2</sup> de zona verde útil por residente. Pero el propio estudio realizado por el OMAU reconoce que existe un déficit de zonas verdes en barriadas con alta densidad de población como el sector de la Rosaleda (Trinidad, Carlinda y Miraflores de los Ángeles) y la Prolongación de la Alameda (Cruz de Humilladero, Carranque y Los Corazones), auténticos bosques de hormigón con ratios irrisorias del 1'74 m<sup>2</sup> y 1'87 m<sup>2</sup>, respectivamente. A ambos les sigue Puerto de la Torre con 2'26 m<sup>2</sup>, como el tercer sector con menos zonas verdes urbanas útiles por habitante.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a incrementar el número de zonas verdes en la ciudad, especialmente en zonas densamente pobladas como el sector de la Rosaleda y la Prolongación de la Alameda, contemplando una ciudad ordenada, con abundantes zonas verdes, con una completa red de pasillos ecológicos, y una clara segregación de las zonas de áreas libres de los usos industriales y residenciales, lo que obliga a planificar la creación y consolidación de nuevos espacios verdes urbanos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que elabore un plan director de zonas verdes con la finalidad de ampliar y planificar la creación de nuevas zonas verdes urbanas y la mejora de las ya existentes en el municipio, con el objetivo de los 15 m<sup>2</sup> de zonas verdes urbanas útiles por habitante recomendados por la Unión Europea, para lo que es fundamental que se aumente tanto la ratio por habitante como la calidad de estos espacios, sobre todo en barrios densamente poblados y de mayor déficit.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes



Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.”

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

La Sra. Presidenta solicitó a los miembros de la Comisión poder anticipar el punto 9 en espera de que se incorporase en el punto siguiente el Sr. Gerente de Emasa.

**PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Ana Navarro Luna, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D<sup>a</sup> Ana García Sempere, para informar sobre el proyecto que prevé eliminar una docena de eucaliptos junto a los Baños del Carmen y plantar especies autóctonas, con idea de así solventar los problemas que ocasionan estos ejemplares al destrozar las tuberías de suministro de agua y saneamiento.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García Sempere quien expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana Navarro para informar que existen muchas quejas de los vecinos, que los eucaliptos de los Baños del Carmen ocasionan problemas en las calles, y también en las tuberías. Dijo que la concejala del distrito tenía un mayor conocimiento de esta problemática y que desde Parques y Jardines se había hecho un proyecto de tala que se había pasado a la GMU que estaba estudiándolo en estos momentos.

A continuación cedió la palabra al Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo quien confirmó que paralelamente al Plan de Arbolado viario, se había estudiado en las comisiones de los distritos ir haciendo progresivamente entresacas entre el 10% y el 15% anual de reposición del arbolado. En el caso de los Baños del Carmen, dijo que se estaba estudiando la sustitución de los eucaliptos por los problemas en las tuberías, aceras, fachadas pero que esta actuación no era tan fácil como en Carretera de Cádiz, porque habría que talar los árboles y rehacer aceras, y el tercer carril. Dijo finalmente que la GMU estaba estudiando el proyecto y cuando se licitase se haría la tala y la repoblación, pero que aún no estaba definido.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Ana García porque la Sra. Medina le cedió su turno de palabra. Dijo la Sra. García que entendía que esa actuación era una prioridad para ir cambiando los árboles más dañinos.

**PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D<sup>a</sup> Ana Navarro Luna, que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez,**



**para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por Emasa en la barriada Palma Palmilla referentes a los impagos de recibos de agua.**

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina para exponer los motivos por los que había solicitado la comparecencia y solicitó conocer si era cierto que hayan existido amenazas o coacciones por una empresa contratada por Emasa, y si eso era así, si se tenía conocimiento; si era un procedimiento habitual en otros barrios no sólo en Palma Palmilla; qué empresa estaba haciendo esta función y desde cuando había estado trabajando para Emasa y qué resultado había tenido.

A continuación, la Presidenta cedió la palabra al gerente de Emasa D. José Luis Rodríguez, quien dijo que en Emasa estaban seguros de que no se había empleado la coacción contra los vecinos; que la empresa se llamaba Tracasa y que llevaba trabajando para Emasa tres años en la recaudación de morosos. Dijo que había denuncias por esas vías desde hacía cuatro ó cinco años y que durante ese tiempo, si se hubiese detectado alguna irregularidad se hubiera anulado el contrato. Afirmó que Emasa era una empresa que necesitaba cobrar el agua para garantizar cubrir los costes. Dijo que el procedimiento después de no recibir el pago por el consumo del agua y de transcurrir un tiempo, era una primera comunicación telefónica, después una comunicación por escrito y después una visita personal a través de esta sociedad. Dijo también que el objetivo de esta sociedad no era cobrar sino ofrecer la posibilidad de negociar el pago del agua y que así se venía haciendo con esta empresa desde hacía más de 3 años. Afirmó que si la deuda estaba basada exclusivamente en el pago de una facturación, se iniciaba un procedimiento de reclamación por vía civil y sólo cuando había reconexiones fraudulentas entonces era cuando se iba a través de la vía penal. Dijo también que los procedimientos penales se habían iniciado en Palma Palmilla después de 6 ó 7 enganches fraudulentos. Afirmó que se les ofrecen hasta 6, 7, u 8 años para pagar la deuda desde que el inquilino justifica que está en la vivienda y que el Fondo Social estaba para atender los casos justificados y que en ningún caso se facturaba a otros por consumos anteriores. Dijo también que en Palma Palmilla tenían 9600 abonados y 300 casos que se encontraban inmersos en procedimientos judiciales, es decir que el 80% de Palma Palmilla estaba al corriente de pago y que el espíritu era que el agua la debía pagar todo el mundo.

D<sup>a</sup> Ana García tomó la palabra y dijo que la situación en Palma Palmilla era alarmante y que las explicaciones que había dado el gerente no coincidían con las de los vecinos. Afirmó que había más de 900 casos en la ciudad y que se trataba de una situación de emergencia social. Dijo también que no estaba de acuerdo con Begoña Medina en que todos paguemos el agua, porque no partimos de la misma base social. Afirmó que la ONU partía de un mínimo de 20 litros/día, que el agua era un derecho fundamental de la ciudadanía y que no lo tendríamos que pagar como una mercancía.

Tomó la palabra la Sra. Presidenta D<sup>a</sup> Ana Navarro para indicar que el equipo de gobierno no era insensible a la trágica situación en la que se



encontraban muchas familias, por ello se estaba trabajando conjuntamente con la concejalía del Distrito y con los abogados de la asociación gitana y de la AA.VV. Palma Palmilla para tratar caso por caso y no de forma generalizada porque también había gente que se aprovechaba de la situación. Manifestó que no podíamos ser cómplices con los defraudadores, porque para la gente que paga sería injusto y que todos debemos pagar por el agua que consumimos.

A continuación intervino la Sra. Medina para aclarar que su grupo defiende que todos paguen su agua, pero que debían existir mecanismos de protección para aquéllos que no puedan pagar y no se podía proteger a quienes enganchaban de forma fraudulenta y no cumplían con su obligación.

### **PUNTO Nº 10.- Presentación del cronograma de actuaciones del Plan Director de Arbolado de la ciudad.**

Tomó la palabra el Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo para exponer el contenido del mismo. Dijo que habían estudiado especies, edad del árbol, distancias a edificios, influencia o no de vientos salinos y una serie de parámetros que permitían una mejor gestión hacia un arbolado más eficiente y sostenible durante 15 años. Dijo también que en unos casos se cambiará el arbolado y en otros se darán recomendaciones de futuro. Afirmó que los técnicos hablaban del PGOU de los árboles para ir modificando y que los árboles que se planten en los nuevos desarrollos sean los que el Plan recomiende, afirmando que no se dicen especies concretas pero sí grupos de árboles que los técnicos y vecinos decidirán unos u otros. Manifestó que estaba previsto que a finales de año, en torno a septiembre tengamos el Plan de Arbolado Viario, que irá primero a los distritos y después se verá en Comisión. Dijo también que el Plan de Arbolado Viario contaba con financiación comprometida para su puesta en marcha, que partía de los avales recopilados de las sustituciones de arbolado y eran más de 200 mil euros en avales retenidos. Afirmó también que había expedientes abiertos y dependiendo de esos desarrollos urbanísticos se tenía que pagar el valor del árbol.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> Begoña Medina para felicitar a la Concejala del Área por este proyecto. Dijo que llevaba solicitándolo mucho tiempo, desde la anterior legislatura, que la ciudad lo necesitaba, que era un avance importante y que era fundamental la coordinación y que no se hiciese nada que no estuviese planificado.

Intervino a continuación D<sup>a</sup> Ana García Sempere para preguntar si se recogía el estudio de los eucaliptos de los Baños del Carmen.

El Sr. Gutiérrez del Álamo respondió afirmativamente y dijo que se pretendía estudiar el árbol en su entorno.

### **INFORMACIÓN DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE .-**

Facilitada a los miembros de la Comisión por el Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad D. Luis Medina-Montoya Hellgren en relación a



la contestación recibida sobre la moción aprobada sobre los Montes de Málaga y las actuaciones que se estaban realizando.

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

En la presente sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.

#### **V.- RUEGOS.**

**R1.-** D<sup>a</sup> Begoña Medina en relación a la inauguración de la planta de envases de los Ruices, realizada el pasado día 12, manifestó que le hubiera gustado asistir y que tenía interés en conocerla, por lo que rogaba se programase una visita.

**R.2.-** D. Sergio J. Brenes Cobos. En la barriada de Colmenarejo, en la calle Juan de Arguijo, esquina Plaza de Comenarejo s/n, existe una casa de 2 plantas con una peluquería en el bajo que se ven afectadas por las raíces de un árbol existente en dicha plaza junto al pozo de aguas. Son muchos los problemas que se han causado a la vivienda en los últimos años dando conocimiento a las autoridades municipales a través de escritos a la Junta Municipal de Distrito. Entre dichos desperfectos se han denunciado roturas en saneamiento de la vivienda o afectación a las estructuras de muros en terrazas, descuadre en puertas, hundimiento de suelos. Se solicita que se actué de manera inmediata por Parques y Jardines para solucionar dicha situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

**VºBº LA PRESIDENTA,**

Fdo.: Ana Navarro Luna